



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 021-2023-DFCC
Bellavista, febrero 27, 2023.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vista la carta de renuncia irrevocable de fecha 27 de febrero del 2023, presentada por la docente ordinaria - Auxiliar TC., Dra. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ, al cargo de Directora Encargada de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 54° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que la Unidad de Posgrado es uno de los órganos de línea de las Facultades, encargado de la gestión y formación académica responsable de organizar los programas de diplomas, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad;

Que, en el Art. 59° de la misma norma estatutaria se precisa que la Unidad de Posgrado está dirigida por un Director, designado por el Decano entre los docentes ordinarios preferentemente de la especialidad de la Facultad con igual o mayor grado a los que otorga, siendo el mandato de dos (02) años no pudiendo ser designado para el periodo inmediato siguiente;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 253-2022-DFCC(TR-DS) de fecha 06/12/2022, se encargó a la docente ordinaria Auxiliar TC. Dra. Gladys Espinoza Vásquez, como Directora (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 10 de diciembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2023, presidiendo en tal condición el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado-FCC;

Que, siendo necesario garantizar la marcha normal de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1. ACEPTAR LA RENUNCIA AL CARGO Y DAR LAS GRACIAS a la Dra. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ por los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Contables, al desempeñar el cargo de Directora (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables en el período comprendido del 10/12/2022 hasta el 28/02/2023.**
- 2. DESIGNAR, a la docente ordinaria PRINCIPAL TC. Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES, como DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el período de dos (2) años, comprendidos entre el 1 de marzo del 2023 el 29 de febrero del 2024, presidiendo en tal condición el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 021-2023-DFCC
Bellavista, febrero 27, 2023.

- 3. Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral, para los fines pertinentes.*
- 4. Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Unidad de Recursos Humanos, Escuela de Posgrado UNAC; Unidad de Posgrado; Departamento Académico, Secretaria Académica-FCC e interesadas.*

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO